

LOS APRENDICES DE LA ARMADA (1861-1931)

Jerónimo F. NARANJO GARCÍA
Doctor en Paz y Seguridad Internacional

Introducción



A Armada tuvo necesidad de tener profesionales navales de demostrada valía a lo largo del siglo XIX y primer tercio del XX para poder cubrir con garantías los puestos de los cuerpos subalternos —personal profesional que llevaban el peso de la maniobra, el armamento y la propulsión de los barcos— bajo el mando del Cuerpo General. Los aspirantes que nutrieron de personal altamente cualificado estos cuerpos no los podía proporcionar la sociedad de entonces, ya que se requería socialización previa y un largo proceso formativo, en el que iba implícita la introducción en la vida marinera y el endurecimiento que ello requería, por lo que creó el modelo de los aprendices, aquellos «niños marinos» que tuvieron una larga tradición en la Marina de Guerra española.

Pero no eran grumetes, eran mucho más; se trataba de una dura escuela para los, en muchas ocasiones, apenas púberes que se sometían a la férrea disciplina de la vida marinera, además de tener que adquirir las enseñanzas más elementales, amén de las distintas especialidades que los introdujeran en su futuro como profesionales de la Armada. Los hubo de muy diferentes cuerpos, aunque con planteamientos formativos muy parecidos.

Para su estudio se seguirá la metodología de los modelos, mediante la cual se introducirá al lector en los distintos avatares de este personal a lo largo de su existencia. La historiografía no ha sido generosa con este personal, a pesar de su protagonismo y trascendencia en unos momentos de importancia capital para España y su Marina de Guerra. Se hace necesario resaltar el enorme valor que los aprendices aportaron a la Armada en sus escalones inferiores, tras

realizar su instrucción en las escuelas de aprendices y a bordo de los buques escuela.

Tal era la importancia que les concedía la Armada que en los reglamentos de los diferentes Cuerpos Subalternos se dedicaba un extenso articulado para regularlos. En la formación que recibían radicaba todo el saber que necesitaban para el desarrollo de su posterior carrera, primero como marineros y después como componentes de dichos cuerpos. Es fundamental entender la técnica formativa empleada por las escuelas que desarrollaron los modelos de aprendices para comprender lo que vendría con posterioridad.

Es de suponer el sentimiento encontrado de los padres que entregaron a sus jóvenes hijos a la Armada: por una parte, la seguridad de darles una sólida educación y formación, a la vez que una futura profesión; y por otra, el producido por la separación y el conocimiento de la dureza y privaciones a las que se iban a enfrentar.

Reglamento de 1861. Aprendices navales y artilleros

Los aprendices navales y artilleros, futuros contramaestres y condestables respectivamente, formaron la espina dorsal de los Cuerpos Subalternos de la Armada. Se comienza con la reforma del Reglamento de 1861, por el que se regularon las edades para el ingreso de este primer modelo, entre los 13 y 16 años, siempre que tuvieran la robustez necesaria para soportar las fatigas de la mar, además de cumplir con el requisito de saber leer y escribir. Los aspirantes eran presentados por los tutores y posteriormente examinados.

A su ingreso en la escuela recibían el mismo vestuario que la marinería, con la salvedad de llevar en la manga del brazo derecho un ancla de metal sin corona y la cinta del sombrero con la palabra «aprendiz»; pero se les iba entregando en etapas sucesivas, atendiendo a las edades de ingreso en previsión de su crecimiento. Del haber mensual que recibían, se les retenía una parte para hacer frente a los gastos de material de estudio, aseo, etcétera; en cuanto al rancho, era el mismo que el de la marinería, del que podía ser suprimido el comandante-director, incrementándose en la mejora de alimentación.

La formación tenía una duración de tres años en un



Cinta del gorro de aprendiz
(Imagen: elaboración propia)

buque escuela, en el que se verificaban los cruceros propios para la instrucción y hábitos marinos, base de los ejercicios de contra maestre. Éstos eran los instructores en todo lo concerniente a las maniobras marineras, mientras que los condestables se ocupaban de la aritmética y de lo relativo a los ejercicios de armas y parte militar. Realizaban todas las faenas y maniobras que el comandante-director designara, tanto en puerto como embarcados, y no se toleraban vicios, como el juego o fumar, ni expresiones impropias. Después de los cruceros se verificaban los exámenes en puerto.

Al finalizar su instrucción, pasaban a un buque de mayor porte con plaza de marineros ordinarios, comenzando a contar desde entonces su tiempo de servicio. En el nuevo embarco eran considerados como parte de la dotación, siendo su responsable el oficial de derrota, y uno de los condestables nombrado por el comandante era el encargado de repasar las distintas disciplinas. Se alojaban separados del resto de la marinería, en las inmediaciones de la cámara del comandante o de la oficialidad, dependiendo de las posibilidades del barco, y eran destinados para efectuar las maniobras en el palo de mesana.

Al año del embarco eran examinados por una junta sobre las materias estudiadas durante su instrucción y de las prácticas militares y marineras adquiridas a bordo, pasando a ser nombrados marineros preferentes. Eran destinados de juaneteros mayores, continuando su instrucción durante un año más, transcurrido el cual se les volvía a examinar, ascendían a cabo de mar y desempeñaban las plazas de cabo de guardia, timoneles, gavieros y patrones, pasando a alojarse en las chazas de los oficiales de mar. A los dos años de cabos de mar eran evaluados para terceros contra maestres e ingreso en dicho cuerpo.

Reglamento de 1870. Nuevo modelo

La Escuela de Aprendices fue suprimida en 1869 por problemas presupuestarios, pasando los alumnos a las fragatas que componían la Escuadra del Mediterráneo, donde continuaban su formación. Pero no era el método más deseable, por lo que apenas año y medio después se creó una nueva Escuela de Aprendices en aguas de Ferrol. Las edades se aumentaron de 14 a 17, a la vez que se redujo el tiempo de instrucción a dos años. Este reglamento indicaba que los aprendices no podían ser empleados como asistentes ni al servicio de cámara ni a nada que les distrajera de su formación. Al finalizar ésta, realizaban un examen y continuaban su instrucción en buques de la Armada como marineros de segunda hasta los 19 años de edad; a partir de entonces, comenzaba a contar el servicio. Los que obtenían el empleo de cabo de mar eran los que podían optar al ingreso en el Cuerpo de Contra maestres; los que a los dos años de navegar desearan optar a las plazas de cabo de cañón debían ingresar en la escuela especial de esta clase para ingresar en el Cuerpo de Condestables.

Aparecen los maestros, 1914

Un cambio trascendente se produjo en 1914, cuando se crean los modelos de maestro de marinería, de artillería y, a partir de entonces, de radiotelegrafía. Los maestros eran los que habían finalizado la formación de aprendices y se encontraban a la espera de cumplir las condiciones para el ingreso en los cuerpos subalternos. Con este nuevo modelo se realizaba un crucero de cuatro meses, finalizado el cual se determinaba el posterior destino de los aprendices dependiendo de sus aptitudes; los artilleros eran desembarcados y pasaban a la Escuela de Artillería, donde realizaban un curso de siete meses y medio para embarcar en los acorazados; allí se familiarizaban con el material existente, efectuaban ejercicios de tiro y prácticas de escuadra durante tres meses, y regresaban a la escuela para examinarse y clasificarse definitivamente.

Los de la especialidad Marinera continuaban su crucero para realizar ejercicios; además de salir frecuentemente en los torpederos y sumergibles asignados, se adiestraban también en minas y torpedos. Finalizado el crucero pasaban a la escuadra para realizar las maniobras anuales, regresando a la escuela para el examen final y ser clasificados.

Los aprendices de Radiotelegrafía se instruían en una estación instalada en el pontón, en la que recibían clases de francés e inglés y se adiestraban en el manejo de los medios de comunicación de la Armada. Embarcaban durante tres meses en la escuadra y regresaban en diciembre para el examen y clasificación.

Al finalizar su instrucción, todos los aprendices eran clasificados como «distinguidos, aptos o no aptos», nombrados respectivamente marineros especialistas, marineros artilleros y marineros radiotelegrafistas, llevando su distintivo correspondiente en el brazo izquierdo bordado en estambre rojo. Los distinguidos ascendían a cabo al año siguiente, siempre que hubieran cumplido los 19 años. Los aptos podían acceder a cabo tras superar un examen, siempre que hubiera vacante alternativa a los marineros de inscripción. Con los cabos de las tres especialidades se cubrían las plazas de maestro de marinería, artillería y radiotelegrafista, equiparados al empleo de sargento en el Ejército.

Ley de 1916. Nuevos cambios

Como consecuencia de la Ley de Dotación de Elementos de Defensa Marina, se reorganizaron los cuerpos subalternos para ajustar sus servicios a las nuevas necesidades, y con ellas, las de sus aprendices. Las edades se establecieron desde los 16 años sin exceder los 18, continuando con el resto de condiciones. En el primer curso, de un año de duración, se realizaba la instrucción militar y marinera en la escuela durante los siete primeros meses,



Buque escuela *Galatea*. (Fotografía facilitada por el autor)

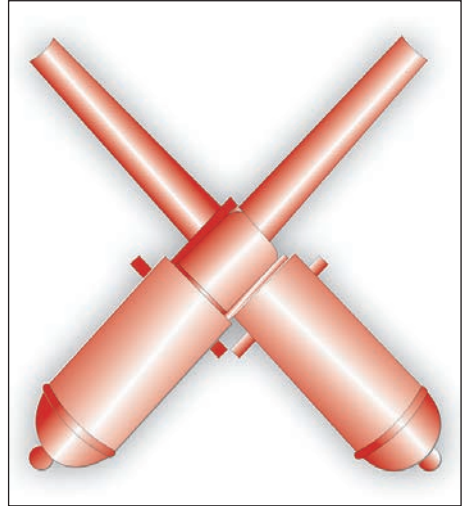
embarcando a continuación en el buque escuela *Galatea* hasta finales de agosto, cuando desembarcaban los de la especialidad artillera. Era durante ese crucero cuando se clasificaba al resto de aprendices para las distintas especialidades, atendiendo a sus aptitudes y voluntades.

En el segundo curso, de otro año de duración, se completaba la instrucción para ser marineros especialistas. Los de la especialidad Marinera se embarcaban de nuevo en el *Galatea* para recibir la instrucción correspondiente. Los de las especialidades de Electricistas y Radiotelegrafía continuaban su instrucción en la escuela. Al finalizar el crucero eran examinados; los aprobados eran promovidos a marineros de su especialidad y, tras un mes de permiso, pasaban destinados a los buques para realizar las funciones de su clase. Al año de embarco ascendían a cabos de marinería, electricista o radiotelegrafista.

El desarrollo de la formación de la especialidad de Artillería era diferente al poseer su propia escuela. Seguía las mismas pautas que la anteriormente descrita, pero al finalizar el segundo año salían como marineros especialistas de Artillería y pasaban destinados a los acorazados y cruceros de la escuadra. Al año de embarco ascendían a cabos de Artillería.

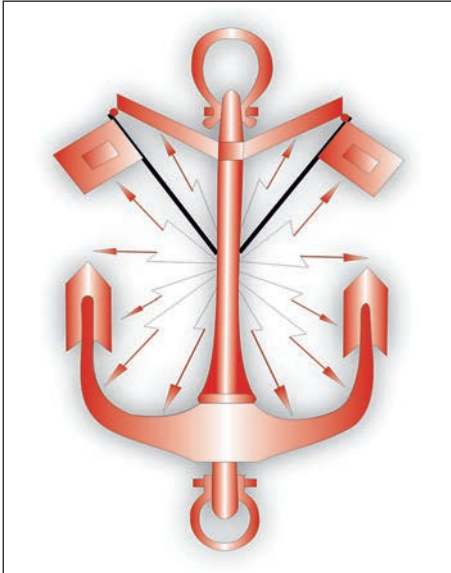


Marinería. (Imagen: elaboración propia)



Artillería. (Imagen: elaboración propia)

Aprendices de otros cuerpos



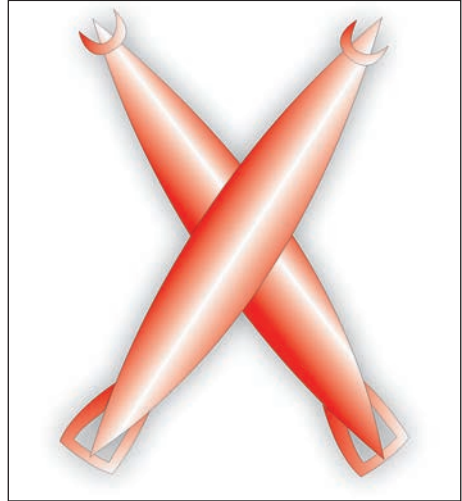
Radiotelegrafistas.
(Imagen: elaboración propia)

A las nuevas especialidades que se iban creando en los Cuerpos Subalternos durante el primer tercio del siglo XX correspondieron sus aprendices. Hubo dos especialidades más de las aquí expuestas que no dispusieron de este personal porque ya tenían que ingresar por oposición con la formación profesional adquirida, a falta únicamente del aprendizaje militar, por lo que no se tratarán: los practicantes de Sanidad y los escribientes.

Obreros torpedistas-electricistas

El ingreso de estos aprendices era por oposición, en edades comprendidas entre 18 y 24 años, reclutados entre los operarios de los talleres de

metal de los arsenales y los civiles y marineros electricistas de la Armada. Debían superar un examen y el reconocimiento médico correspondiente. Los ingresados realizaban un curso de nueve meses en el Centro de Enseñanza de Torpedos, en Cartagena, y pasaban destinados durante un año a los torpederos, donde realizaban trabajos de su doble función; al finalizar, se les asimilaba a maestros. La nota final servía para escalafonarlos y ascender a segundo obrero torpedista.



Torpedistas electricistas.
(Imagen: elaboración propia)

Aeronáutica Naval

En esta época la aeronáutica comenzó un período de auge en la Armada, que hizo necesario contar con especialistas en la materia. El ingreso se realizaba con edades comprendidas entre los 15 y 17 años, previo reconocimiento médico. La formación se impartía en la Escuela de Aplicación de Aeronáutica Naval, dividida en tres períodos: el primero de seis meses; en el segundo curso embarcaban dos meses en el *Galatea*, y al finalizar se hacía la selección de pilotos, ametralladores-radios-bombarderos, observadores subalternos, mecánicos de vuelo y resto de especialidades; el tercero lo realizaban



Aeronáutica Naval. (Imagen: elaboración propia)

TEMAS GENERALES

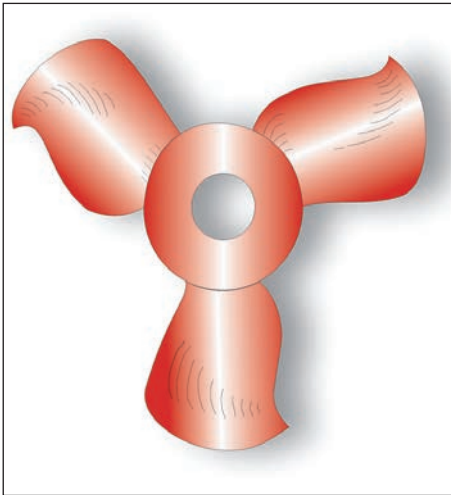
los pilotos y mecánicos en la Escuela de Mecánicos durante un año, y al acabar regresaban a la Escuela de Aplicación; los ametralladores-radios-bombarderos y observadores subalternos continuaban en la Escuela de Aplicación un año más, con prácticas en tierra; al concluir el curso, todos pasaban por un nuevo examen y reconocimiento médico.

Al finalizar la formación eran nombrados marineros especialistas en Aero-náutica, y efectuaban los cursos de acuerdo al siguiente plan de estudios:

- Pilotos: curso de cuatro meses en la Escuela de Pilotos civiles; a conti-nuación, pasaban a la Escuela de Transformación durante dos meses con aparatos terrestres. Los que no lo superaban, regresaban a la escuela para realizar la especialidad de Mecánica.
- Ametralladores-radios-bombarderos y observadores subalternos: esta-ban en la escuela un año y cursaban las asignaturas teórico-prácticas en el *Dédalo* durante dos meses.
- Mecánicos: en la Escuela de Aplicación; durante seis meses en el programa para hidroaviones y seis más de prácticas en los talleres y escuadrillas de la escuela.

Al acabar se examinaban y eran nombrados cabos especialistas de Aero-náutica Naval.

Maquinistas



Maquinistas. (Imagen: elaboración propia)

Un caso especial fue el de los aprendices maquinistas. Dada la especial preparación requerida, se reguló en los sucesivos reglamentos que para este cuerpo se fueron publi-cando. Su paradigma requería el ingreso en la Academia de Maquinis-tas desde muy jóvenes, para conti-nuar su carrera dentro del Cuerpo de Maquinistas.

Se comienza por el Reglamento de 1915, que fue el que mayor vigen-cia tuvo en la época. El ingreso se realizaba con edades comprendidas entre los 16 y 21 y el requisito de haber trabajado al menos dos años en talleres de construcción y carena de máquinas, con las mismas normas

que los demás aprendices en lo relativo a niveles culturales y educativos.

Los que superaban las pruebas de ingreso embarcaban durante un año en buques de la escuadra para recibir instrucción militar y prácticas de máquinas, además de servicios con los auxiliares, lo que suponía una selección para la posterior formación en la academia. En 1922 se suprimió este primer año de embarco.

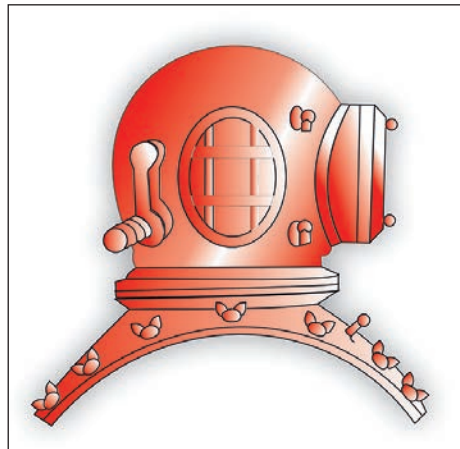
Ingresaban en la academia para la formación, que constaba de cuatro años, sobre todo de carácter práctico. Los dos primeros en la propia academia y el resto embarcados en buques de la escuadra. Los que superaban el primer año eran nombrados aprendices maquinistas preferentes, pudiendo repetir una sola vez. Al finalizar la formación debían aprobar un examen teórico-práctico para el ingreso en el cuerpo mediante el ascenso a terceros maquinistas.

La uniformidad de este personal difería sustancialmente a la del resto de aprendices, pues usaban la establecida por el Reglamento de 1890, que era el de la maestranza embarcada, es decir, el de los cuerpos de subalternos, por lo que, además del distintivo de especialidad en el brazo izquierdo, lo llevaban también en cuello.

Buzos

Ingresaban por oposición con edades comprendidas entre los 20 y 23 años. Realizaban un curso de 10 meses de duración: los cuatro primeros en la Escuela de Buzos de Cartagena, dos meses en buques que llevasen buzos y los cuatro restantes de vuelta a la escuela. Durante los ocho meses en la escuela recibían instrucción teórico-práctica de la profesión y en los dos meses de prácticas en buques desempeñaban su cometido en aguas profundas, además de demostrar sus aptitudes para la vida a bordo.

El último mes en la escuela realizaban el examen de aptitud para profundidad de 20 metros, que les otorgaba el ingreso en el cuerpo. Como caso excepcional, si el aprendiz tenía unas especiales condiciones, podía ser propuesto para el examen de ingreso en el cuerpo con reducción de los plazos.



Buzos. (Imagen: elaboración propia)

Los aprendices de la Armada desaparecieron con la llegada de la Segunda República, que optó por un reclutamiento más acorde con el modelo de los nuevos cuerpos auxiliares que se crearon, herederos de los Cuerpos Subalternos.

Soldados jóvenes de Infantería de Marina

La Infantería de Marina no tuvo el modelo de aprendices de la Armada. Con fines muy diferentes, se creó en 1895 una Compañía de Soldados Jóvenes de Infantería de Marina de efímera duración. Las campañas de Cuba y Filipinas produjeron gran cantidad de huérfanos que la Armada no podía dejar desamparados, por lo que les procuró medios para que tuvieran carrera u oficio. El fin último era proporcionarles educación e instrucción hasta la segunda enseñanza, aunque tres años después se redujo a la primera enseñanza.

Dicha compañía estaba compuesta por 50 soldados jóvenes, distribuidos a razón de dos por cada una de las doce compañías que tenían los batallones peninsulares. La principal condición de ingreso era ser hijo legítimo, de legítimo matrimonio, con edades entre 10 y 14 años, con las siguientes preferencias:

1.º Huérfanos del *Reina Regente*, hijos de las clases del Cuerpo de Infantería de Marina con más de doce años de servicio, oficiales de mar, condestables y practicantes, oficiales subalternos de los cuerpos armados de la Armada, y de capitanes y jefes fallecidos en acción de guerra.

2.º Huérfanos de fallecidos en campaña por enfermedad adquirida en ella.

3.º Hijos de los que quedaron inútiles en alguna faena, aun estando de guarnición en los departamentos o buques.

4.º Los que a juicio del general jefe de Estado Mayor lo merecieran por exceso de familia u otras causas comprobadas y cuyos padres sirvieran o hubieran servido con honradez.

Eran filiados en su presentación, pero sin sujeción a las obligaciones que imponían las ordenanzas hasta cumplir los 16 años; a esa edad se les realizaba la anotación correspondiente y se les leían las leyes penales. A los que a los 18 desearan ingresar como soldados del Cuerpo de Infantería de Marina, se les filiaba por segunda vez, comprometiéndose a servir un mínimo de seis años —después reducido a tres— en compensación por los gastos derivados de su educación; los que no lo desearan causaban baja, dando por finalizada su educación.

Y una vez perdidas las posesiones de ultramar y en el contexto de una profunda remodelación de la Armada, en 1901 la escuela fue clausurada

definitivamente; los soldados jóvenes que quedaban pasaron al Primer Regimiento para continuar su instrucción. Poco tiempo para poder cumplir las previsiones y las esperanzas puestas en ella.

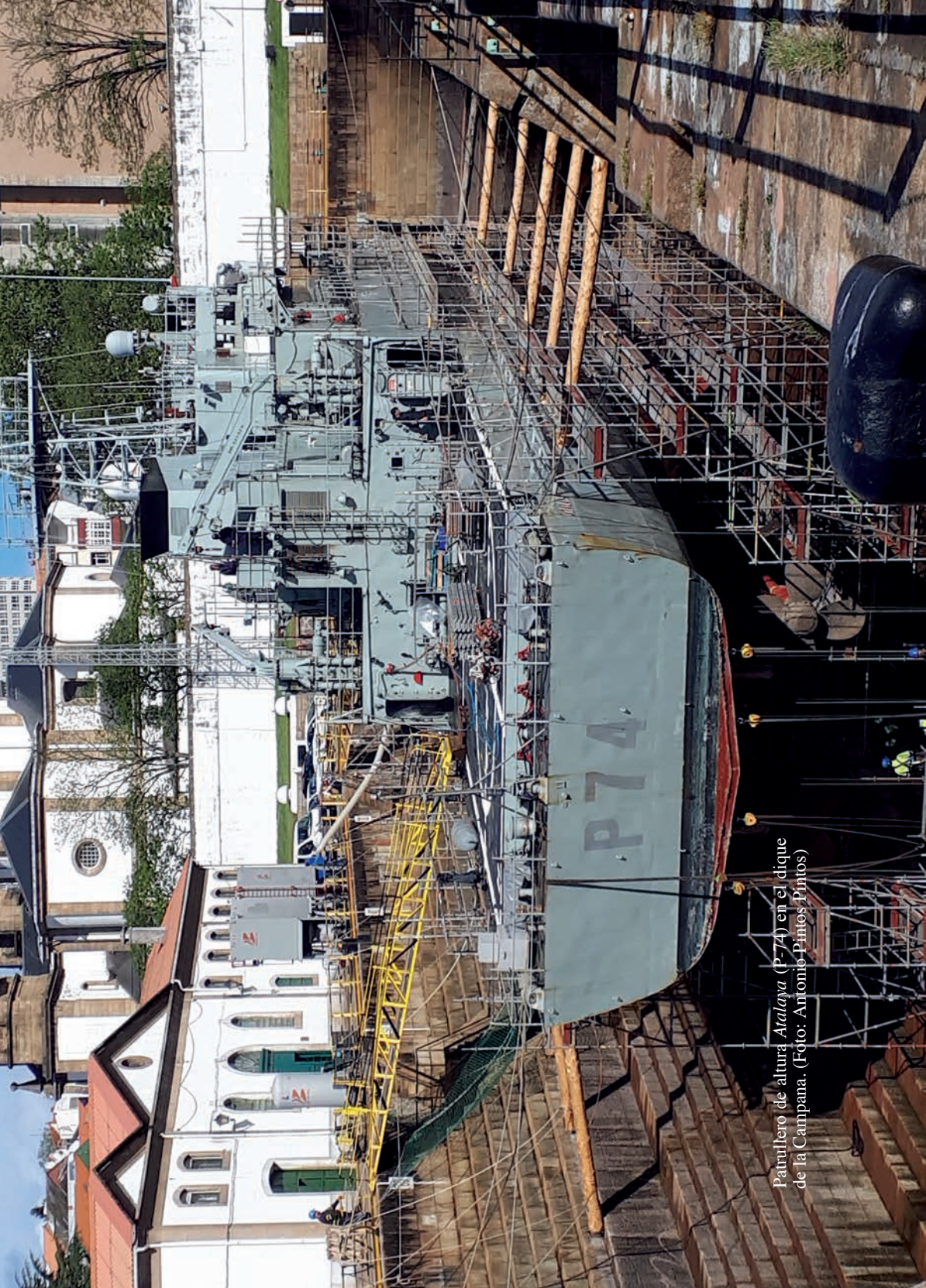
Conclusiones

La Armada prestó una especial atención a los aprendices, para los que creó un extenso plan de reclutamiento y formación, invirtiendo en ello ingentes cantidades de recursos, tanto económicos como materiales y humanos, para lograr tener una marinería y unos maestros que no sólo pudieran desarrollar de manera profesional las duras labores de la Marina de Guerra, sino también obtener la preparación necesaria para acceder a los Cuerpos Subalternos, a los que llegaban con una consolidada formación y experiencia. Conseguir que estos jóvenes se impregnaran del espíritu marinero, además de contar con formación educativa, fue un triunfo de la Armada que repercutió de manera decisiva en la profesionalidad de los futuros marinos, que desarrollaron sus servicios en tiempos muy difíciles y cambiantes y dejaron una impronta indeleble en las generaciones que les sucedieron. Aunque la denominación de aprendices continuó a lo largo de la dictadura hasta la llegada de la democracia, no se perpetuó el concepto de ingreso con edades tan tempranas. En la actualidad, la Armada tiene su marinería totalmente profesionalizada y la sociedad aporta una sólida y variada formación profesional que hace innecesario este modelo de aprendices. Los suboficiales adquieren una formación perfectamente estructurada, mediante convocatoria previa, en la Escuela de Suboficiales de la Armada en San Fernando, de donde egresan con el empleo de sargentos especialistas o de Infantería de Marina.

El recuerdo de estos aprendices apenas ha llegado hasta nuestros días, como corresponde a los cambios habidos tanto en la sociedad como en la formación de los actuales marinos. Este artículo es una pequeña evocación, apenas un homenaje, a su dura existencia, sólida formación y espíritu de sacrificio, difíciles de aceptar por la juventud actual.

BIBLIOGRAFÍA

- CAMPELO GAÍNZA, J. (2017): *Desde 1537. Historia de la Infantería de Marina más antigua del mundo*. Zaragoza, HRM Ediciones.
- NARANJO GARCÍA, Jerónimo F. (2019): *Los suboficiales de la Armada. Contra Vientos y Mareas (1940-1999)*. Cáceres, Editorial Cuatro Hojas.



Patrullero de altura *Atalaya* (P-74) en el dique de la Campana. (Foto: Antonio Pintos Pintos)